



168403

Bogotá D.C.,

BANCO AVVILLAS ORIGINAL 9-22256986
DIRECCIÓN GENERAL 2017-06-21 08:13:25
Destino: 3350 VARIOS
Origen: 168403 JEFATURA SOPORTE
OPERATIVO
ASUNTO: ALCALDIA PEREIRA//OF.N. 0563
DE MAYO/30/2017

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 28798-2017

Fecha: 22/06/2017-11:20:04

Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: 2.13.4. Tesorería General

ANEXOS:

53

Señor(a)
Dora Patricia Ospina Parra
Tesorera Municipal
Alcaldía de Pereira
Cra 7 No 18-55
Pereira

Asunto: Oficio número Resolución 0563 de Mayo 30 de 2017. Proceso de Cobro Coactivo
MARTIN HUMBERTO LÓPEZ CASTRO CC 1019758 Y OTROS

Respetado(a) Señor(a):

En relación con el oficio del asunto, nos permitimos manifestarles que una vez verificadas
nuestras bases de datos, se estableció que la(s) persona(s) relacionada(s) e identificada(s) en
su comunicación no posee(n) vínculo(s) con AV Villas.

Recibimos comunicaciones en nuestras oficinas, también en la Carrera 10 N° 26-71 Torre
Sur Piso 10 Edificio Tequendama Bogotá, o en nuestro correo electrónico:
embargoscaptacion@bancoavvillas.com.co

Atentamente,

Sandra Milena Serrano Mojica
Jefatura Soporte Operativo de Embargos
Banco AV Villas

bautistaj



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	22 de junio de 2017	Número de radicado:	28798
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	SANDRA MILENA SERRANO		
Descripción o asunto:	COBRO COACTIVO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Tesorera (o)	Copia a:	-

